



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.808.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"CAPACITACIÓN CURSO DE FORMACIÓN
PREVENTIVA DE ALCOHOL PARA
DOCENTES Y ENCARGADOS DE
EDUCACIÓN PREVIENE COMUNAL".

Laja, 20 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Capacitación Curso de Formación Preventiva de Alcohol para Docentes y Encargados de Educación Previene Comunal"
- 2.- D.A N° 349 de fecha 18.01.2013, que aprueba Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del "Programa SENDA Previene en la Comunidad 2013".
- 3.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Capacitación Curso de Formación Preventiva de Alcohol para Docentes y Encargados de Educación Previene Comunal"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta complementaria 1140517001 del Programa Senda, previa presentación de facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓
- Senda



Municipalidad de Laja
Departamento Desarrollo
Comunitario

PROGRAMA

“Capacitación Curso de Formación Preventiva de Alcohol para Docentes y Encargados de Educación Previene Comunal.”.

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco de las acciones preventivas que se desarrollan en los establecimientos de la comuna, es importante contar con instancias de capacitación en materias de prevención del consumo de alcohol, es por esto que a través del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, se ha convocado a los docentes de los cursos 5° Básicos a participar en esta jornada para proporcionar las herramientas necesarias y ser aplicadas en el aula.

OBJETIVOS:

Posicionar un rol preventivo a los representantes de los de 5° Básico de los establecimientos focalizados a través del Programa Senda, para propiciar su compromiso profesional con la problemática del consumo de alcohol.

Los establecimientos son los siguientes:

- Escuela José Abelardo Núñez Murúa: 02 representantes
- Escuela Nivequetén: 02 Representantes
- Escuela Andrés Alcázar: 02 representantes
- Escuela Alfa y Omega: 02 representantes
- Colegio Santa Cruz 02 representantes

ACTIVIDADES:

- Elaboración de Decreto Alcaldicio, Programa y orden de pedido.
- Realizar gestiones administrativas para la compra de once colaciones.
- Realizar gestiones para el traslado.
- Coordinación con Establecimientos convocados y Departamento de Educación

LUGAR Y FECHA:

La Jornada se realizara el día 27 de Agosto del 2013 desde las 10:00 hrs. a las 13:30 en el Hotel Diego de Almagro de Los Ángeles.

RECURSOS FINANCIEROS:

Monto máximo de \$30.000 del Presupuesto Programa Senda Previene Laja del 2013, de la cuenta complementaria 1140517001 de Fondos de Administración.


EVELYN URRUTIA GALLARDO
Senda Previene de Laja


IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO

Laja, agosto de 2013